

## JUZGADO LABORAL

POR

MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ

Por disposición del señor Juez de distrito en lo laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINEZ MIGUEL ANGEL c/L.E 6.314.072 y Otro s/C.P.L. Expte N° 558/2000, ha resuelto que la Martillera Pública María Alejandra Gutiérrez, mat. 789, CUIT 27-17229269-6, Venta en publica subasta el día 24 de Noviembre de 2011 a las 19 Hs., o el lunes siguiente si aquel fuere feriado, en el Colegio de Martilleros, saldrán a la venta en forma individual sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una cortadora de fiambre Modelo B85 Super gigante Bianchi Legítima "Mét. 6839, Mot. 461129 color blanco. 2) Una Heladera comercial tipo vitrina de madera y acero inoxidable en su parte superior con 3 estantes de rejillas blancas y puertas traseras de vidrios corredizos con motor exterior para descongelamiento. 3) 2 exhibidores de mercaderías de madera con vidrios al frente, estantes de madera y vidrios corredizos en la parte posterior de 2,50 de largo aproximadamente, 4) 1 Heladera vertical color gris en el frente y puerta de vidrio con 4 estantes de rejillas y color blanco a los costados, 5) 1 balanza modelo V2 AM N° 11520, F923, color negro y base de acero inoxidable. 6) 1 Microondas Sandor Micronave oven, sensor cooking, digital marca General Electric, color blanco. 7) 1 máquina para cortar pan marca "Argental" N° 1841. modelo RA7 color blanco en estado de uso, 8) 1 Heladera color blanco con dos puertas traseras y frente de vidrio con fórmica en su parte superior, de 2 metros de largo por 0,80 mts de profundidad y 1,20 mts de alto aproximadamente, 9) 1 selladora por impulso marca Lipari color roja, modelo C400, 10) 1 empaquetadora sin marca visible color blanca con una plancha metálica con rollo PVC, 1 amasadora marca Siam de 6 bolsas color blanco en estado de uso, 11) 1 laminadora pesada marca Metalplast E 603 con motor eléctrico en estado de uso, 12) 1 horno marca Argental de acero inoxidable con una ventana al frente de vidrio con botonera al frente y reloj digital N° 321 de 2 mts por 2,50 mts y 2,50 mts de alto aprox 13) 1 armadora de pan marca argental color blanco y parte metálicas con botonera a un costado sin numeración visible. 14) 1 griserina marca Argental N° 556, modelo 71 de color blanco. El señor oficial de Justicia Informa: informa... me constituí en el lugar indicado Necochea 3401,...los empleados del comercio, que se niegan a identificarse ya que la titular del establecimiento no se encontraba presente, procedí a constatar la existencia y estado de los siguientes muebles: Una cortadora de fiambre Modelo B85 Super Gigante Bianchi Legítima mat. 6839, mot. 46.1129 color blanco; una heladera comercial tipo vitrina de madera y acero inoxidable en su parte superior con tres estantes de rejillas blancas y puertas traseras de vidrios corredizos con motor exterior para descongelamiento; dos exhibidores de mercaderías de madera con vidrios al frente, estantes de madera y vidrio corredizos en la parte posterior de 2,50 m de largo aproximadamente; un heladera vertical color gris en el frente y puerta de vidrio con cuatro estantes de rejilla y color blanco a los costados; una balanza modelo V2 AM NA 11520, F923 color negro y base de acero inoxidable; un microondas Sandor Micronave oven sensor cooking, digital marca General Eléctric, digital color blanco; una máquina para cortar pan marca Argental N° 1.841, modelo RA 7 color blanco en estado de uso; una heladera color blanco con dos puertas traseras y frente de vidrio con fórmica en su parte superior, de 2m de largo por 0,80 mts. de profundidad y 1,20 m de alto aproximadamente; una selladora por impulso marca Lipari color rojo, modelo C400; un empaquetadora sin marca visible color blanca con una plancha metálica con rollo PVC: una amasadora marca Siam de 6 bolsas color blanco en estado de uso: una laminadora pesada marca Metalplast E 603 con motor eléctrico en estado de uso; un horno marca Argental de acero inoxidable con una ventana al frente de vidrio con botonera al frente y reloj digital N° 321 de 2m por 2,50 cm y 2,50 cm de alto aproximadamente; una armadora de pan marca Argental color blanco y parte metálica con botonera a un costado sin numeración visible; una griserina marca Argental N° 556, modelo 71 de color blanca. Hago saber. Que la balanza Bianchi legítima N° 8749 tipo reloj color blanco, con aros de acero inoxidable (descrita en el pto. 16) fue sacada de uso y reemplazada por una balanza sin marca visible con plato de color blanco, además la balanza croma systel descrita en el pto. 3, fue retirada de uso no encontrándose en lugar visible, no siendo para mas. El Registro de Crédito Prendario Informa: Identificados como Item 1-8-13 y 15 No registran gravamen prendario de fecha 03/10/2011. Condiciones: Los compradores deberán abonar en el acto. en dinero en efectivo, sin excepción, la totalidad del precio y la comisión de ley del Martillero (10%). Los interesados en el acto de subasta en el supuesto de comprar en comisión, deberán indicar los datos del comitente. Adjudicados los bienes no se aceptarán reclamación alguna y deberán conformarse con las constancias de autos. Lo que se publica a sus efectos legales por el termino dé ley en el BOLETIN OFICIAL y acordada, mayores informes en secretaría del Juzgado o al martillero al Cel 0342-154799260. Fdo .Dr. Hugo Díaz, Secretario" Santa Fe, 9 de noviembre de 2011. Hugo Díaz, Secretaria.

S/C 152107 Nov. 16 Nov. 17

---

## JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal nº 1, Secretaría Civil nº 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA (EXPTE. 194/06), Se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico, Mat.

435 CUIT 20-14558-035-9, venta en pública subasta el día 24 de Noviembre de 2011 a las 10 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a la misma hora, en la Sala de audiencias del Juzgado Federal de Santa Fe, el siguiente bien inmueble: Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO N° 64898 T° 339 P F° 01784 DEL DPTO. LAS COLONIAS, de la Provincia de Santa Fe, Una fracción de terreno ubicada en la manzana n° 34, subdivisión de la concesión cincuenta y uno y medio de la colonia de San Carlos, hoy pueblo de San Carlos Sud, designados como lotes Nros. 1-2-3 y 4 de esta localidad, cuya descripción consta en la pertinente escritura de hipoteca obrante a fjs. 22/22 vto. de autos. El bien saldrá a subasta con una base de \$ 260.000 (tasación del BNA) y de no haber postores con una retasa del 25% de la base anterior, o sea la suma de \$ 195.000.- La venta judicial del inmueble deberá efectuarse bajo el sistema de "LICITACIÓN BAJO SOBRE" (art.570 del CPCCN). Las ofertas deberán presentarse en Secretaría hasta las dos primeras horas hábiles del día anterior al remate. El día de la subasta el martillero interviniente en presencia de la Secretaria, abrirá los sobres labrándose el acta correspondiente donde se dejará constancia del contenido de cada uno de ellos. Déjase establecido que los oferentes deberán estar presentes en el acto del remate, para mejorar las ofertas realizadas en caso de empate bajo esa modalidad, sin perjuicio de lo ordenado ut-supra podrá mejorarse la oferta más alta en el acto de la subasta a través de la puja de la voluntad de los oferentes presentes en el mismo. En caso de resultar adquirente el Banco de la Nación Argentina se le exige del pago de la seña en el acto de la subasta, con facultad de compensar posteriormente, una vez aprobada la misma. El adquirente deberá abonar en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 del CPCCN). Hágase saber las deudas previas en el momento de la subasta y déjase constancia que el inmueble saldrá a la venta ocupado, libre de impuestos, tasas y/o contribuciones las que serán a cargo del comprador a partir de aprobada la subasta y efectuada la tradición del bien. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien por concepto de planos de edificación y/o mejoras. No se admitirá la compra en comisión (art.598 inc.7 del CPCCN). Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y diario El Litoral en la forma dispuesta en el art. 566 del CPCCN. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Carlos Ctro. ó al Martillero al los Te. 0342-4580186-156142463. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2011. Muriel Arteaga de Tallone, Secretaria.

S/C 152474 Nov. 6 Nov. 17

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LIONEL R. COSENTINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: SAMAME, CARLOS E. L. c/Otro (L.E. N° 6.197.073) s/Cobro de Pesos Juicio Ejecutivo Expte. N° 40, Año 2008, que el Martillero Público Ricardo L. Cosentino, Mat. N° 777, CUIT 20-06239298-4 proceda a vender en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2011 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 4.418,95, en el caso de no haber postores, se reducirá la base en un 25% de \$ 3.314,21 y de no existir nuevamente postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno ubicado en la manzana número ciento cuarenta, de las que forman esta Ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero José Minervini, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, bajo el N° 33950, se designa como lote número tres, el que forma la esquina Nor-Este de la citada manzana y se compone de tres metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Este, línea K.H"; tres metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Este línea H".H', que forma la ochava; veintiséis metros treinta y un centímetros en su costado Norte, línea E.H'; cinco metros noventa y tres centímetros en su costado Oeste, línea E.F., y veintiocho metros noventa y dos centímetros en su costado Sud, línea F.K.; encierra una superficie libre de ochava de ciento sesenta y siete metros siete mil quinientos diez y siete centímetros cuadrados, linda: al Este, calle Nicasio Oroño; al Norte, calle San Jerónimo; al Sud, lote cuatro; y al Oeste, lote dos, ambos del mismo plano citado". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 12.747, F° 452, T° 130 Par, Dpto. San Jerónimo y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 10/04/08 Aforo 035935, por \$ 15.750,00, el de estos autos. La A.P.I. Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 11-05-00-649271/0003-7, registra una deuda de \$ 269,18, al 29-07-11. La Municipalidad de Coronda Informa: Que registra deuda por \$ 11.010,87 al 22/09/11. Cooperativa de Servicios Coronda Limitada Informa: Registra deuda por servicio de agua potable-cloacas de \$ 656,40; por contribución mejoras de gas natural de \$ 2.870,61, y por contrapartida local de obras cloacas de \$ 905,92, todo al 18/07/11. Constatación Judicial: "En la ciudad de Coronda, informa el Sr. Oficial de Justicia...a los 19 días del mes de Julio del año 2011...me constituí en el inmueble de calle San Jerónimo S/N° esquina Bv. Oroño de esta ciudad...Fui atendida por una persona de la casa que se identificó como Leandro Murilla, D.N.I. 31.914.759. manifiesta el atendiente que habita en la vivienda en calidad de tenedor precario por préstamo que le efectuara su abuelo el demandado,...Constate: Se ingresa a la casa a un ambiente de aproximadamente 4x3 metros, las paredes son de ladrillos y están pintadas, con evidentes signos de deterioro en su estructura, el techo está revestido de machimbre, el piso es de cemento alisado y está en regular estado de conservación. A la derecha y a continuación de este ambiente se ingresa a una habitación de aproximadamente 3,20 x 3,50 metros, con piso calcáreo, techo de cielorraso con evidentes signos de deterioro, las paredes con manchones de humedad y pintura con signos de descascaramiento, cuenta con una ventana de aluminio que da hacia un patio interno y otra ventana del mismo material que la anterior que da hacia el frente de la vivienda, es decir hacia el punto cardinal Norte, con vista a la calle San Jerónimo que es de tierra a esa altura. A la

izquierda de la primera habitación constatada, se ingresa a una cocina-comedor de aproximadamente 4,50 x 3 metros, cuenta con techo de zinc con paredes totalmente deterioradas que están asentadas en barro, piso de cerámica, con una puerta y ventana que dan hacia un patio interno en dirección al punto cardinal Este. Ese ambiente está dividido por una pared de ladrillos con otra prolongación de aproximadamente 2,50 x 4,50 metros, de piso de mosaicos, con paredes en regular estado de conservación. A la izquierda de este ambiente se ingresa a un baño de aproximadamente 2,60 x 2 metros con techo de machimbre y una ventana tipo banderola que da hacia el Este, con piso de cerámicos sin terminar. El patio con la misma orientación (mira hacia el Bv. Oroño) y hacia la calle San Jerónimo al Norte, tiene un depósito y asador totalmente destruidos y con signos de abandono, este patio tiene piso de tierras y mide aproximadamente 15x5 metros. La vivienda cuenta con instalación de luz eléctrica aérea y servicios de agua potable. La propiedad se encuentra enclavada entre las calles San Jerónimo y Bv. Oroño siendo las dos de tierra, y hacia el Oeste, aproximadamente a unos cien metros se encuentra la Av. Lisandro de la Torre (Ruta Nacional 11). Frente al inmueble y mirando hacia el Norte, se observa una vivienda pintada de color blanco con techo de cemento de color verde y un galpón prefabricado, además otro inmueble en evidente estado de abandono, todo esto sobre calle San Jerónimo. El centro de la ciudad, es decir la plaza principal, Policía, Iglesia, Escuela Normal, etc., se encuentra aproximadamente a unas ocho cuadras". Condiciones: Quien resulte comprador, en el acto abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate y que pesa sobre el inmueble. No se admitirá la compra en comisión. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio, el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme al último párrafo del art. 323 de la ley 10160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011.

\$ 330 152105 Nov. 16 Nov. 18

---

POR

ALCIDES AMELIO BRUNO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: D.N.I. 14.082.536 s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. Nº 1457/06, que el Martillero Público Alcides Amelio Bruno, Matrícula Nº 468, (CUIT 20-12836681-5), venda en pública subasta el día 1º de Diciembre de 2011 a las 10 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado. La misma se realizará por ante el Juzgado de Circuito Nº 20 de la Localidad de Gálvez de esta Provincia, dichos Inmuebles saldrán con la base del avalúo fiscal -parte proporcional- de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Los siguientes inmuebles: 1) Nº 51.502; Fº 442; Tomo 214 par del Departamento San Jerónimo (porcentaje a rematar: 50%), ubicación del inmueble; calle Pública S/Nº de la localidad de Gálvez, Base: \$ 1.110,14 (avalúo proporcional), su título dice así: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado a en el distrito Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, parte de la designada con la letra "h" del lote número veintitrés en el plano que cita su título, confeccionado por el agrimensor Víctor Spedalieri, y compuesta de Ciento Cincuenta Metros en los lados Norte y Sud, por Ciento Veintisiete Metros en los lados Este y Oeste. Lindando por el Norte camino público de diecisiete metros treinta y dos centímetros de ancho, en medio, con parte de la propiedad del Señor Ramatti, al Sud con parte de la fracción letra "g"; al Oeste con parte de la chacra letra "d"; y al Este con restos de la misma fracción, propiedad de Conrado Fristchy. Todos pertenecientes al citado lote veintitrés del plano referido". superficie 19.050m2 (2 has. Aprox. En zona rural). Plano Nº s/p 979; Informa el Registro General; no se registran hipotecas ni embargo, si Inhibición: fecha: set.2009, aforo 085246, Monto: \$ 0,00.- Deudas tributarias a) A.P.I. Partida Inmobiliaria Nº 11-08-00-746389/0000-3, no registra deudas al 15-02-2011; b) Tasa Gral. de Inmuebles período hasta el 02 de marzo de 2011 adeuda \$ 6.205,08; c) Aguas Santafesinas S.A., se encuentra fuera del radio de agua y cloacas, por lo expuesto no adeuda ningún período en ese concepto 01/03/2011.- Se constató: fecha 01 de Marzo de 2011... se constata que es un lote cercado por alambrado de cinco hilos, con postes y varillas, en regular estado de conservación y mantenimiento, en su interior se observa una casa precaria con techo de zinc y piso de tierra compuesta por un dormitorio y un baño y dos galpones pequeños de chapa en muy mal estado...- 2) Nº 5.528; Fº 130; Tomo 172 Par del Departamento San Jerónimo (Porcentaje a rematar 100%) ubicación del inmueble: calle Pedro P Ceci Nº 1398 de la localidad de Gálvez, Base: \$ 3.126,55.-(avalúo fiscal).- su título dice así: "...una fracción de terreno baldío, ubicado en esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote Uno de la manzana Cien, en el plano del Agrimensor don Felipe J. Argentó, compuesta de Trece Metros Treinta y Tres Centímetros de frente al Norte; por Treinta Metros de fondo y frente al Oeste, por formar esquina; y linda: al Norte con calle sin nombre, hoy Pedro P. Ceci; al Sud con el Lote Seis; al Este con restos del mismo lote y al Oeste con calle Tucumán, de por medio con la manzana Noventa y ocho.-Plano Nº

274/1934; Informa el Registro General: no se registran hipotecas ni embargo, si Inhibición: a) fecha: mayo/2007, aforo 050565, Monto: \$ 0,00.- b) fecha: sept./2009. aforo 085246, Monto: \$0,00.; Deudas tributarias: a) A.P.I. Partida Inmobiliaria N° 11-08-00-145169/0001-9, no registra deudas al 15-02-2011; b) Tasa Gral. de Inmuebles período hasta el 02 de marzo de 2011 adeuda \$ 6.205,08; c) Aguas Santafesinas S.A., al 23/02/2011, no tiene deuda.- Se constató: fecha 23 de febrero de 2011... constató que los inmuebles de calle P. Ceci N° 1376 y 1398 consisten en dos terrenos unidos entre si, cercado por maya de alambre como portón de ingreso y con una base de mampostería de medio metro de alto aprox. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. En el interior del lote se observa un galpón construido en parte de mampostería y en parte de chapa en muy mal estado. Los lotes se encuentran situados en la intersección de calle P. Ceci y Tucumán, la primera tiene mejorado y la segunda es de tierra y posee los servicios de agua y cloacas y se halla aprox. a doce cuadras del centro comercial y a cinco cuadras de una escuela pública.-3) N° 75.832; F° 1.129; Tomo 238 impar del Departamento San Jerónimo (porcentaje a rematar 50%) ubicación del inmueble: calle Pedro P. Ceci N° 1376, de la localidad de Gálvez, Base: \$ 889,01(avalúo proporcional), su título dice así: "un lote de terreno ubicado en la ciudad de Gálvez, Dpto. San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que es parte de los lotes Dos y Tres de la manzana 100 en el plano del Agrimensor Don Felipe J. Argentó, compuesto de 13,33m de frente al Norte, por 30m de fondo y linda: por su frente, con calle sin nombre, por el Sud, con parte de los lotes 5 y 6; al Oeste, con parte del lote 2 y al Este, con parte del lote 3. Plano N° 274/1934. Informa el Registro General; no se registran hipotecas ni embargo, si inhibición, fecha: mayo/2007, aforo 050565, Monto: \$ 0,00.- b) fecha: sept/2009, aforo 085246, Monto: \$ 0,00.- Deudas tributarias; al A.P.I. Partida Inmobiliaria N° 11-08-00-145169/0002-8, no registra deudas al 15-02-2011; b) Tasa Gral. de Inmuebles período hasta el 02 de marzo de 2011 adeuda \$ 766,08.- c) Aguas Santafesinas S.A., al 23/02/2011, comprobantes facturados por vencer \$ 27,19; cargos no facturados por vencer \$ 313,40.- Se constató: fecha: 23 de febrero de 2011... constató que los inmuebles de calle P. Ceci N° 1376 y 1398 consisten en dos terrenos unidos entre si, cercado por maya de alambre como portón de ingreso y con una base de mampostería de medio metro de alto aprox. Todo en regular estado de conservación y mantenimiento. En el interior del lote se observa un galpón construido en parte de mampostería y en parte de chapa en muy mal estado. Los lotes se encuentran situados en la intersección de calle P. Ceci y Tucumán, la primera tiene mejorado y la segunda es de tierra y posee los servicios de agua y cloacas y se halla aprox. A doce cuadras del centro comercial y a cinco cuadras de una escuela pública. 4) N° 77.539; F° 1.466 Tomo 181 impar Departamento San Jerónimo (porcentaje a rematar: 100%) ubicación del inmueble: calle Pedro P Ceci N° 1373 de la localidad de Gálvez, Base: \$ 10.683,75.- (avalúo fiscal).- su título dice así: "...una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote tres, señalado en el plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 95.033 y que de acuerdo con el plano confeccionado por el Agrimensor Alberto Bulgubure, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 111.542, se designa como lote Nueve -A (9-A) y mide: once metros de frente al Sud, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo. Lindando: al Sud, con calle Pedro Ceci; al Norte, con propiedad de Olma Dora Balbo; al Este con el lote 9-B del mismo plano, y al Oeste con propiedad de Aldo Ceriotti. Hace una superficie total de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Y su frente comienza a los dieciséis metros cincuenta centímetros de la esquina formada por calle Hernandarias y Pedro Ceci hacia el Oeste.- (20/2/98 consolidado el dominio por renuncia de Lucia Balbo sobre minuta 14745.- y 20/02/1998 adquiere la mitad de Silvia Ruiz. Al N° 14.746, folio 191 tomo 214 impar.- Plano N° 111542/1987; Informa el Registro General; no se registra embargo, si inhibición) fecha: mayo/2007, aforo 050565, Monto: \$ 0,00.- b) fecha: sept/2009, aforo 085246, Monto: \$ 0,00.- si hipoteca: de 1er. grado, a favor de Bank Bostón por un monto de U\$S 23.900 inscripta al tomo 28 folio 160 N° 14746, de fecha 20 feb. de 1998.- Deudas tributarias: a) A.P.I. Partida Inmobiliaria N° 11-08-00-145187/0004-2, no registra deudas al 15-02-2011; b) Tasa Gral. de Inmuebles período hasta el 02 de marzo de 2011 adeuda \$ 766,08.- c) Aguas Santafesinas S.A., al 23/02/2011, comprobantes facturados por vencer \$ 67,95; cargos no facturados por vencer \$ 783,53.- Se constató; fecha 01 de marzo de 2011... calle P. Ceci n° 1373:... constato que el inmueble está compuesto por living, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio de tierra. El techo es de teja y el cielorraso es de pinotea. Los pisos son de granito. Baño completo revestido en cerámico. Posee agua caliente. Algunas paredes del interior de la vivienda se encuentran sin revocar mientras que otras le falta el revoque fino. Se halla a una cuadra del asfalto, a dos de la avenida y aproximadamente a 3 cuadras de una escuela pública y doce cuadras del centro comercial. Posee los servicios de cloacas, energía eléctrica, no posee el servicio de gas natural. El atendente manifiesta que habita el inmueble conjuntamente con su cónyuge y dos hijos, uno mayor y otro menor de edad y lo hace en carácter de propietario.- Condiciones de venta: Santa Fe, 19 de octubre de 2011... b) el o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del Martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287 a los fines de dar una adecuada publicidad, autorízase la confección de 1.000 volantes de propaganda, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Actualícense los informes previos en su caso.- Modifíquese. Fdo. Néstor A. Tosolini (Secretario). Dr. Carlos Buzzani (Juez). Informes: en Secretaría del juzgado y/o al Martillero al Tel. 4552094 o 156142079. Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 08 de Noviembre de 2011. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, secretario.

S/C 152110 Nov. 16 Nov. 22

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

POR

VICTOR JUAN GARIGLIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados: CLEMENTE ROSA s/SUCESORIO (CUIL N° 20-03852931-6) Expte. N° 217 – Año 2003, se ha ordenado que el Martillero Público Nacional, Víctor Juan Gariglio, Matrícula N° 395, C.U.I.T. N° 20-06309145-7, proceda a la venta en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2011 a las 10, horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel de resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de María Juana (S.Fe.), saldrán a la venta en forma conjunta, Sin Base y al Mejor Postor, los bienes muebles a saber: lavarropas marca Codini, color blanco con motor eléctrico, 1 Escritorio de dos cajones con llave, 1 Fichero de tres cajones corredizos, 2 Sillones de mimbre, 1 Garrafa de 10kg., 1 Sillón plegable color rojo de aluminio, 1 Pala de punta, 1 Ropero de madera de tres puertas, 1 heladera eléctrica Patrick Frigor. Alt. 1,50. Ancho 0,54. Prof. 0,63 KP 5, 1 Televisor color 20” Philco NES sistema con mesa, 1 Radiograbador BGH estéreo color negro, 1 Mesa fórmica color gris con cuatro sillas, 2 ventiladores de techo de cuatro palas y tres luces, 1 Cocina a gas de 4 hornallas, horno, marca Venax, 1 Cama de una plaza completa, estilo americano, 1 Diván forrado en cuero color bordó, 2 Sillones de mimbre con almohadones, 1 Escritorio chico con estantes, 1 Mesa tapa de fórmica con cuatro sillas, color natural, 1 Modular con 7 puertas, 4 cajones, 2 puertas de vidrio de 2,40 largo x 1,70 de alto, 1 Equipo de música antiguo tipo combinado, marca Fonorama, estéreo, con 2 puertas y una tapa con aparato marca Winco, 1 Juego dormitorio de 2 plazas, completo con colchón.- Compuesto de cama de dos plazas, ropero de 4 puertas, cómoda de 4 cajones, un espejo de 3 cuerpos, dos mesitas de luz con cajón y una puerta, todo estilo francés, 1 Mesita de teléfono, 1 Teléfono digital, 1 Silla, 1 Turbo circulador, 1 Caja fuerte empotrada, 1 Silla con patas de madera, 2 Sillones de mimbre, 3 Mesitas de luz de distintos modelos, 2 Colchones de una plaza, 3 Almohadas, 1 Estufa a leña de fundición, 1 Calefón eléctrico de acero inoxidable, 1 Botiquín con espejo, de tres cuerpo, 1 Bombeador para extracción de agua con motor eléctrico, 1 Máquina de coser portátil marca Godeco, 1 Reloj de pared antiguo con un escrito que dice Incola, 1 Caja de fotografías de la familia, 1 Soldadora autógena fuera de uso, 1 Tubo de oxígeno grabado el nombre Stratta, 1 Archivo de chapa, 1 Bigornia, 1 Fragua, tipo ventilador con tres patas, 1 Carretilla de chapa, Tambores de chapa, 1 Banco de madera con morza y los derechos y acciones hereditarios, del Inmueble embargado en autos de titularidad registral de Oscar Stratta y que saldrá a la venta: con la base de \$ 150.000, valor de tasación y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 112.500 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: “Dos fracciones de terreno baldíos, que forman parte de la concesión N° 97 de las que componen la colonia María Juana, Departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe, y cuyas fracciones que se enajenan en el plano de mensura (Urbanización y Loteo), practicado por el Agrimensor Nacional del Pueblo Píamente del Departamento San Martín de ésta Provincia, don Adolfo Morera, en el transcurso del mes de Febrero del año 1954, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 29 de Julio del año 1955, bajo el N° 18.682, forma parte de la manzana señalada con el N° 5 y se designan como lotes N° 1 y N° 2, y miden: a) El lote N° 1, por ser de forma irregular, consta de 13,65m de frente al Nor-Oeste, sobre calle pública; 35,63m, en su lado Oeste, 13,30m., en su costado Sud; y 38,70m., en su lado Este, equivalente a una superficie de 494,2945m<sup>2</sup>; lindando: al Nor-Oeste, con calle pública de por medio con terreno de la Sociedad Anónima Bautista Buriasco e Hijos Limitada; al Oeste, con calle pública sin nombre; al Sud, con parte del lote N° 3 y al Este, con el lote N° 2; ambos en su misma manzana y del plano citado.- y b) El lote N° 2, por ser de forma irregular, mide 13,35m., de frente al Nor-Oeste, sobre calle pública; 38,70m., en su lado Oeste; 13m., en su costado Sud; y 41,70m., en su lado Este, equivalente a una superficie de 522,60 metros cuadrados; lindando: al Nor-Oeste, con calle pública, de por medio con terreno de la Sociedad Anónima Bautista Buriasco e Hijos Limitada; al Oeste, con el lote N° 1; al Sud, con parte del lote N° 3; ambos en su misma manzana y del plano citado; y al Este, con terreno propiedad Florentino Boero.- Ambas fracciones deslindadas forman una superficie total de 1.016, 8945 metros cuadrados. Registrado al Tomo 187 Par Folio 1791 N° 24.808, Departamento Castellanos, del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe. Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 091189 de fecha 29-08-2011, que el demandado es titular dominial, no registra hipoteca; no registra inhibiciones, registra embargos: N° 049038 de fecha 20-05-2011, Monto \$ 17.973,09, sobre derechos y Acciones Hereditarios que correspondan a Norma Stratta en el dominio de Oscar Stratta en autos: Rivilta, Oscar y Otro c/Otra s/Apremio. Expte. N° 373/2011. Tramitados por antes Juzgado de Distrito Judicial ?11, San Jorge Sta. Fe, Registra inhibición según Aforo N° 019739, de fecha 06/03/2009, sobre Stratta, Juan Agustín, Expte N° 1282, Año 2007, Monto U\$S 11.509,50 tramitados por ante Juzgado de Distrito Judicial N° 11, San Jorge. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el inmueble urbano descripto se encuentra empadronado bajo la partida: N° 08-44-00- 073698/0017 con una superficie de 1.016,89m<sup>2</sup> de terreno y una superficie edificada de 336m<sup>2</sup>. Informa el A.P.I. que el inmueble registra deuda por un monto de \$ 2.630,81 de Impuesto Inmobiliario al 31/10/2011. La Comuna de María Juana informa al 20/08/11 que el inmueble a nombre de Stratta, Oscar, adeuda tasa por Servicios Públicos e intereses, la suma de \$ 4.472,76, por Obra de Alumbrado Público la suma de \$ 1.634,79, por Obra de Red de Desagües Cloacales la suma de \$ 10.486,14 y por Obra de Pavimento Urbano la suma de \$ 17.358,16, siendo la deuda total de \$ 33.951,85. Informa el señor Juez del Juzgado Comunal de María Juana ... a los veintinueve días del mes de setiembre de 2011... Recibido y tal como se solicita me constituyo en el inmueble ubicado en calle Avda. Buriasco y Juan de Garay y en el lugar se encuentra la señora Norma Stratta a quien le impuse mi cometido, quien no opone objeción alguna y se procede a constatar la existencia y conservación de los bienes descriptos en el presente Oficio y se constata, la existencia total de dichos bienes y en el estado de conservación buena.....pudiendo constatar que en los mismos, dos lotes de terreno, que según plano que he tenido a la vista, midiendo en su lado Oeste, sobre calle Juan de Garay, 35,63mts., lindando con más edificación de su manzana en su parte Sur y mide 26,30mts., y el otro lote mide 41,70mts., lindando en su lado Este con terreno de Molino Victoria S.A., midiendo en su parte Sur 26,30mts. En el lugar se encuentran dos edificaciones ocupando cada una de ellas los lotes en forma de Oeste a Este, son casas construidas en ladrillos comunes, en regular estado de conservación y ocupadas por la Sra. Norma Stratta y el Sr. Jorge Do Carmo. Los títulos no

fueron presentados y se agregan a estos autos, fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe; el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado.- El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 10%,(sobre los derechos y acciones hereditarios y los bienes muebles) y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287.- Mayores informes en Secretaria del Juzgado y o al Martillero en su domicilio legal de calle Eva Perón 1747 de la ciudad de San Jorge (S.Fe), T.E. 03406-480484- 15642203 - 15646581. San Jorge, 7 de Noviembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 475,20 152079 Nov. 16 Nov. 18

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición de la Comisión Comunal de Margarita (CUIT 30-67435441-6), Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, presidida por el Señor Rubén Oscar Lisak, D.N.I. N° 13.649.703, ha resuelto mediante acta N° 488/2.011, proceder a la venta en subasta pública de bienes en deshuso y rezagos propiedad de esta Comuna totalmente radiados de servicios y en el estado en que se encuentran la que se detallan en lote que como anexo I, se acompaña a la presente Ordenanza N° 719 que Sanciona y Promulga, de fecha 25 de Octubre de 2.011.- Por su cuenta y orden de esta Comuna, ha dispuesto que el Martillero Público Ricardo Omar Mehauod, matrícula N° 614 - CUIT 20-10063466-0, realice la misma el día 19 de Noviembre de 2.011, a partir de las 10 Hs.; en el predio del Ferrocarril de esta Localidad de Margarita, destinado al estacionamiento de los camiones. Se transcribe la ordenanza N° 719: Art. 1°. Procédase a la subasta pública de bienes en deshuso y rezagos propiedad de esta Comuna, totalmente radiados de servicios y en el estado en que se encuentran la que se detallan en lote que como anexo I, se acompaña a la presente Ordenanza. Art. 2° - El mismo se llevará adelante en el predio del Ferrocarril de esta localidad de Margarita destinado al estacionamiento de los camiones, el día 19 de Noviembre de 2.011 a partir de las 10 hs. Art. 3° - Los bienes saldrán a la venta en el orden de los lotes enunciados sin base y al mejor postor, todo al contado y en dinero efectivo, con más la comisión de ley del Martillero debiendo el comprador recibir la documentación que se entrega en ese acto, no admitiéndose reclamo alguno después de bajado el martillo, por el estado de los mismo o insuficiencia de documentación alguna sirviendo para ello el acta de subasta respectiva. Art. 4° - El comprador procederá al retiro de los mismos en el estado en que se encuentren, como asimismo el impuesto a la compraventa y/o los impuestos que correspondiere. Art. 5° - Designese al Martillero Público Nacional Sr. Ricardo Omar Mehauod, matrícula N° 614, para llevar adelante la Subasta Pública de Bienes en Deshuso y Rezagos. Art. 6 - Comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, regístrese en libro de ordenanzas y posteriormente archívese. Dado en el despacho del presidente de la Comisión Comunal de Margarita a los 25 días del mes de Octubre de 2.011. Anexo N° 1: Lote de Bienes en deshuso y rezagos a subastar: 1°) Un acoplado de un eje con caja de madera 1 mts. X 1 mts. aprox. 2°) (2) dos bombeadores marca Meifa N° 3 t N° 0 con elemento faltantes y dos cubre bombeadores de chapa en regular estado. 3°) Un motor eléctrico sin marca de 20 hp. sin funcionar. 4°) Una soldadora eléctrica A.M.C. - un tacho de gasógeno en mal estado - un tubo de oxígeno - dos motores eléctrico sin funcionar. 5°) Dos bombas de agua sin funcionar y una bomba de agua con motor de 4 hp (funcionando). 6°) Un equipo de gomería en regular estado compuesto de (vulcanizadora eléctrica de dos plato - amoladora de banco - un gato hidráulico de 2 t. y un abridor de neumático). 7°) Dos cortadora de pasto una eléctrica y otra a explosión descompuesta. Tres motos guadañas en deshuso y una hidrolavadora marca Paravini - WE 10-150 - descompuesta. Un motor de lancha Jhonson 40 - sin funcionar desde hace mucho tiempo y dos ejes para armar acoplado. 9°) Un motor perkins sin tapa de cilindro y otros elementos faltantes sin funcionar - un plato de embrague y un burro de arranque sin funcionar. 10) Una aspiradora de hoja marca Briggs-Stratton. En buen estado. 11) Un motor Perkins 6 cilindro con caja de cambio - funcionando. 12) Un rastrojero doble cabina en mal estado de carrocería y sin funcionar por falta de algunos elementos - (sin radiador, sin bomba inyección, burro de arranque y otros elementos) modelo 1.974 con papeles. 13) Un compresor sin marca legible, eléctrico funcionando. 14°) Una máquina tipo pala hidráulica o retroescavadora con valde volcador - con oruga - modelo L.C. 80 - motor Deutz 4l 1114 - en buen estado en general. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto del remate, el importe total de la compra, con más el 10% de comisión del martillero todo en dinero efectivo y deberá conformarse con la documentación que se entregue en ese acto, no admitiéndose reclamo alguno después de bajado el martillo, por el estado de los bienes o insuficiencia de documentación alguna, conformándose con el acta respectiva. Es a cargo total del comprador el retiro de los mismos en el estado en que se encuentre, como asimismo el impuesto a la compraventa y/o IVA si correspondiere. Publíquese el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL por dos días y en el transparente de esta Comuna, por el término y bajo

apercibimiento de ley. Para mayor información al martillero público al T.E. 03483-15402041 y/o a la Comuna de Margarita, sito en calle Belgrano 1678 y/o al T.E. 03483-498210. Margarita 7 de Noviembre de 2.011. Fdo. Rubén Oscar Lisak - D.N.I. N° 13.649.703 - Presidente Comisión Comunal.

\$ 99,36 152113 Nov. 16 Nov. 17

---